

BASES SORTEO 2015

RUTA MOTERA DE ARAGON RADIO EN MOTORLAND

1.- ÁMBITO

Aragón Radio con la colaboración de Motorland, realizará un sorteo de regalos el próximo 20 de septiembre en el transcurso de las actividades programadas con motivo de la III Ruta Motera de Aragón Radio en Motorland.

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web: www.rutamotera.es

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Radio Autónoma de Aragón S.A.

Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo del sorteo, formarán parte de los términos y condiciones del mismo.

3.- OBJETIVO

El objetivo de la promoción es reconocer la fidelidad de la audiencia de la cadena mediante el SORTEO DE REGALOS III RUTA MOTERA DE ARAGON RADIO EN MOTORLAND

4.- PARTICIPACIÓN

Esta promoción está dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años o que, siendo menores, cuenten con autorización de sus padres o tutores legales.

Participarán en el sorteo todas aquellas personas que, presentes en el circuito de MotorLand la mañana del domingo 20 de septiembre, hayan realizado la inscripción a la ruta en cualquiera de sus modalidades y hayan depositado en la urna pertinente el boleto que se les entregará en el acceso al acto, a excepción del artículo reservado únicamente a los preinscritos vía web.

En ningún caso podrán participar en el presente sorteo las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Televisión Autónoma de Aragón S.A., Radio Autónoma de Aragón, S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

5.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Aragón Radio realizará el sorteo en público, mediante la extracción de las papeletas, cuyo número impreso se corresponderá con el resguardo que porte cada uno de los asistentes, durante la celebración de los actos de la III Ruta Motera de Aragón Radio en Motorland. El sorteo se anunciará convenientemente a través de la megafonía del recinto.

6.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción seguirá la siguiente mecánica:

Cuando los asistentes accedan al recinto recibirán un boleto con cuatro partes diferenciadas, numeradas y troqueladas: una como resguardo, una segunda con un ticket para el almuerzo, una tercera para la bebida y una cuarta con un número correlativo, que también aparece en las otras tres partes, y que deberá depositar en la urna.

A lo largo de la mañana está previsto realizar el sorteo, que se celebrará extrayendo de una bolsa opaca un formulario por cada premio, y llamando en directo al ganador.

Cada ganador, sólo podrá serlo una única vez, en cuanto habrá completado un solo formulario.

7.- PREMIOS

Se sortearán los siguientes premios:

- Gorra Yamaha MotoGP firmada por Valentino Rossi y Jorge Lorenzo
- Camiseta Yamaha MotoGP firmada por Valentino Rossi y Jorge Lorenzo
- Polo oficial Honda de Marc Marquez
- Camiseta de MotorLand firmada por Julián Simón
- Gorra y camiseta oficial de Alex Rins, firmada por el piloto + kit de pegatinas, llavero y pañuelo

Y dos entradas individuales para el Gran Premio Movistar de Aragón

Los premios son los descritos en las presentes bases, prevaleciendo ante posibles errores tipográficos o de locución en la comunicación del mismo, por lo que el ganador no podrá solicitar cambio alguno en el premio otorgado.

El agraciado podrá, si lo desea, renunciar al premio. En caso de que el ganador renuncie al premio, no existirá compensación alguna del mismo y el premio se volverá a sortear en el mismo acto.

Los regalos se entregarán en el mismo recinto tras el sorteo.

Los números ganadores serán publicados en la página web de la Ruta Motera (www.rutamotera.es) y los premios se conservarán hasta que sean recogidos por los ganadores previa presentación del resguardo. En caso de que no sean reclamados se preservarán para la siguiente edición.

Cualquier indicio de manipulación o falsificación dará lugar a la anulación del premio.

8.- PUBLICIDAD

La presente promoción se dará a conocer a través de menciones y autopromos repartidos en los diferentes bloques publicitarios y programas de la parrilla de Aragón Radio.

Las bases del sorteo se harán públicas en la web del evento www.rutamotera.es

9.- DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso, serán incorporados a un fichero propiedad de Televisión Autonómica de Aragón S.A., cuya finalidad es la gestión del

concurso hasta su fin. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente de la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, la base de datos generada por esta promoción, será titularidad de Televisión Autonómica de Aragón S.A., en cuyo domicilio de Zaragoza en avenida María Zambrano, 2 (50018), los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y denegación de los datos solicitados.

10.- OBLIGACIONES FISCALES

Premios sujetos a la legislación fiscal aplicable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL.

Fdo: Jesús López Cabeza.